

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONCON, 24 MAR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 907 /

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- Con fecha 11.03.2022 paga presencialmente un monto de \$204.226 primera cuota de permisos de circulación de vehículo placa patente LBHL-94
- Con fecha 09.08.2022 paga permiso de circulación monto de \$232.276; erradamente paga la primera cuota del vehículo placa patente LBHL-94 por segunda vez, debiendo haber pagado la segunda cuota. Por lo que es imposible que sea procesado en el pago masivo del 31.08.2022
- Con fecha 06.09.2022 se hace ingreso por Rentas municipales el monto de \$232.276 a Otras Obligaciones Financieras.
- Con fecha 20.03.2023 mediante Ingresos de Oficina de Partes N° 1077 la contribuyente Cruz Angela Gorena Macuer solicita la devolución de monto \$232.276 por concepto de pago duplicado de primera cuota de pcv.

DECRETO

- PROCÉDASE a devolver la suma total de \$232.276.- a contribuyente Sra. Cruz Ángela Gorena Macuer Rut [REDACTED]; con cargo a la cuenta Otras Obligaciones Financieras.
- Transfírase el monto a la cuenta Rut de la contribuyente individualizada.



ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PEM/pem

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Tesorería Municipal



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		23 MAR 2023

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE